



Para más información:
utcagranada.hvn.sspa@juntadeandalucia.es
o bien llamando al teléfono: 958895435



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

Hospital Universitario Virgen de las Nieves

Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria

Coordinador de la Unidad de TCA:
Dr. Carlos Martínez Hinojosa

Centro de consultas externas
Hospital Universitario Virgen de las Nieves
Planta 4, pasillo izquierda, Consulta 2.
958895435

Unidad de Gestión Clínica - Salud Mental.

¿Qué son los trastornos de la conducta alimentaria (TCA)?

Son patologías de *origen multicausal* en cuya génesis intervienen diversos factores (genéticos, biológicos, características de la personalidad, familiares y socioculturales), que ponen de manifiesto una alimentación marcadamente alterada.

Señales de alarma que nos hacen pensar en un TCA:

Comportamientos que puedan estar relacionados con la posible existencia de un trastorno de la conducta alimentaria (TCA). *No son criterios diagnósticos* y, por tanto, no confirman la enfermedad. Para diagnosticarla es indispensable que la persona sea evaluada por profesionales de salud mental.

Conductas relacionadas con:

La alimentación:

- Uso injustificado de dietas restrictivas.
- Estado de preocupación constante por la comida.
- Sentimiento de culpa por haber comido.
- Comportamiento alimentario extraño (velocidad de la ingesta, comer de pie, etc.).
- Encerrarse en el baño tras cada comida.
- Evitar comidas en familia.
- Rapidez con la que se acaba la comida de casa.

El peso:

- Pérdida de peso injustificada.
- Miedo y rechazo exagerado al sobrepeso.
- Práctica de ejercicio físico de forma compulsiva con el único objetivo de adelgazar.
- Práctica del vómito autoinducido.

La imagen corporal:

- Percepción errónea de tener un cuerpo graso.
- Intentos de esconder el cuerpo con ropa ancha, por ejemplo.

El comportamiento:

- Alteración del rendimiento académico o laboral.
- Aislamiento progresivo.
- Constantes cambios de humor. Irritabilidad. Ansiedad.

¿Cómo acceder a la UTCA?

Desde **Atención Primaria** ante la *sospecha* de trastorno de la conducta alimentaria se derivará a las **Unidades de Salud Mental Comunitaria**.

En las USMC se llevará a cabo la *confirmación diagnóstica* de TCA y un filtrado de pacientes, seleccionándose aquellos casos en *rango de gravedad moderado o grave*, para ser derivados a nuestro dispositivo.

¿Qué incluye nuestra atención?

La oferta terapéutica de la UTCA está organizada en torno a la existencia de tres programas: hospital de día, hospitalización total y consultas externas.

Hospital de Día

Se encargará del *abordaje intensivo* de los TCA, desde una perspectiva multidimensional:

- Comedor terapéutico (desayuno, media mañana y almuerzo).
- Grupos de terapia.
- Psicoterapia individual.
- Consulta de psiquiatría, psicología, enfermería y endocrinología.
- Talleres de terapia ocupacional.

n.º de plazas: 12

Hospitalización total

Recuperar las condiciones que supongan *riesgo vital*. Renutrición y detención de comportamientos purgativos.

- Equipo multidisciplinar: psiquiatría, psicología, endocrinología y personal de enfermería.
- Ubicación: 1ª planta del Hospital Materno Infantil.
- Sólo ingresos programados.

n.º de camas: 6

Consultas externas

Bisagra entre el resto de programas y las unidades de salud mental. Atención con foco en la fase de *mantenimiento y prevención de recaídas*.

- Grupos de terapia.
 - Psicoterapia individual.
 - Consejo nutricional.
 - Rehabilitación social (salidas terapéuticas y programa de voluntariado).
-

